

Edicto

CONVOCATORIA XXII PREMIO PROVINCIAL DE FOTOGRAFÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión nº.2017000005, celebrada el día 7 de febrero de 2017 se aprueba la convocatoria del XXII Premio Provincial de Fotografía, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

- 1. Bases reguladoras:** Bases XXII Premio Provincial de Fotografía. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 33, de fecha 16 de febrero de 2017.
- 2. Crédito presupuestario:** Aplicación Presupuestaria: 10-33400-22706 "Premios, Concursos y Certámenes Culturales", Cuantía máxima: 4.700,00 €. En la primera modalidad se conceden tres premios: un primero dotado con 1.000 euros; un segundo dotado con 700 euros; y un tercero dotado con 600 euros. En las modalidades segunda y tercera se conceden tres premios en cada una: un primero dotado con 600 euros; un segundo dotado con 400 euros; y un tercero dotado con 200 euros. Ningún autor podrá ganar más de un premio.
- 3. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención:** Concesión de premios con el fin de incentivar la creación fotográfica.
- 4. Régimen de la subvención:** Concurrencia competitiva.
- 5. Requisitos de los solicitantes:** Autores no profesionales nacidos o residentes en la provincia de Alicante.
- 6. Órgano competente para la instrucción y resolución:** El órgano competente para la instrucción del expediente será el Director de Cultura. El órgano competente para resolver será el Jurado del premio.
- 7. Plazo de Presentación de las obras:** Las obras pueden presentarse de dos formas:
 - Personalmente en el teatro Wagner, calle Castelar, 10, en horario de 19 a 21 h., del 19 al 23 de junio de 2017, ambos inclusive.
 - Mediante envío por correo postal o empresa de mensajería, haciendo constar en el sobre para el XXII premio provincial de fotografía, dirigido a: Ayuntamiento de Aspe. Concejalía de Cultura. Edificio histórico. Plaza Mayor, 1. 03680 Aspe (Alicante). El envío debe llegar a la citada dirección entre el 19 y el 23 de junio de 2017, siendo el horario de entrega exclusivamente de 10 a 14 h.
- 8. Plazo de Resolución y Notificación:** La entrega de premios se celebrará en el teatro Wagner el sábado, 8 de julio de 2017. En el mismo acto se dará a conocer la composición del jurado, cuyo veredicto será inapelable. Posteriormente a la entrega de



premios, la organización remitirá el acta con el fallo del jurado a los correos electrónicos de los participantes y la publicará en www.aspe.es.

9.- Documentación a aportar con la presentación de las obra: Cada autor puede participar con un máximo de dos obras por modalidad, entendiéndose que la presentación a la modalidad de colección son tres fotografías por obra. Cada obra llevará su propia ficha de inscripción. Las fotografías llevarán un lema al dorso e irán metidas en un sobre con el mismo lema en su exterior. Además, se adjuntará un sobre en cuyo exterior irá el mismo lema y, en su interior, la ficha de inscripción que figura en estas bases, obligatoriamente rellena en todos sus apartados, adjuntando fotocopia del DNI del autor.

10. Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa.

11. Criterios de valoración de solicitudes: Valoración por el Jurado del premio

12. Medio de publicación y notificación: Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcalde Presidente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 16/02/2017 Hora: 13:35:26

